



Acuerdo y Cabildo de la Villa de Mazarroón en su Ayuntamiento constitucional en esta villa de Mazarroón a Treinta y seis de Junio de mil ochocientos Cuarenta y seis para el Cabildo ordinario se reunieron los señores concejales y subscrieren bajo la Presidencia de D. Celestino Brito Alcalde Constitucional de esta villa, y acordaron lo siguiente:

Se dio cuenta de una instancia de Martin Perez solicitando un pedazo de terreno Realengo en la Sierra de las Naveras Cavera Redondo lindando con los terrenos y terreno de la Señal. Por tanto de los Ageranos y con el Collado de la Presidencia municipal de la villa. La corporación acordó se le conceda el terreno solicitado, a cuyo efecto la Comisión compuesta del Sr. Alcalde y Regidor D. Pedro Luciano Carrasco, D. José María y el Auditor acompañados de Sr. letrado poseedor del terreno visitando y juratando el terreno y tengan por cumplido.

Se dio cuenta de una instancia de Gabriel Ojeda solicitando un pedazo de terreno en la Rambla del Mosquito citada desde la vereda que pasa por la Rambla por la Marina hasta el Sr.

